







## ACUERDO No. 074 17 de octubre de 2024

Por el cual se aprueba el calendario de grados del primer periodo académico de 2025 de los programas de Pregrado y de Posgrado de la Universidad de Pamplona

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

## ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: aprobar el calendario de grados del primer periodo académico de 2025 de los programas de Pregrado (Presencial y Distancia) y de Posgrado de la Universidad de Pamplona, el cual quedará así:

GRADOS POR SECRETARÍA GENERAL DEL 24 DE ENERO DE 2025		
nscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	Hasta 30 de diciembre de 2024	
PARA DISTANCIA Y POSGRADOS.  Envío de requisito de grado "aptitud en una segunda lengua" al Departamento de Lenguas y Comunicación dienguas⊚unipamplona edu.co	Hasta 6 de diciembre de 2024	
Subir documentos requisitos de grado a través del Campus TI	Hasta 30 de diciembre de 2024	
Fecha límite para el pago de los derechos de grado (en entidades financieras o en línea)	Hasta 7 de enero de 2025	
Entrega de listados de graduandos desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control a la Secretaria General. (La publicación de la lista de graduandos estará sujeta a la fecha de aprobación de ésta por el Consejo Académico)	The second secon	
Grados por Secretaría General	24 de enero de 2025	

nscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	Del 20 de enero al 20 de febrero de 2025
PARA DISTANCIA Y POSGRADOS:  Envío de requisito de grado "aptitud en una segunda lengua"  al Departamento de Lenguas y Comunicación dienguas@unipamplona.edu.co	Hasta 7 de febrero 2025
Subir documentos requisitos de grado a través del Campus TI	21 de febrero de 2025
Fecha límite para el pago de los derechos de grado (en entidades financieras o en línea)	Hasta el 24 de febrero de 2025
Entrega de listados de graduandos desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control a la Secretaria General. (La publicación de la lista de graduandos estará sujeta a la fecha de aprobación de ésta por el Consejo Académico)	18 de marzo de 2025
Ceremonia de graduación Sede Pamplona, según programación de Secretaría General (Pregrado Presencial y Posgrados)	7 y 8 de abril de 2025













## ACUERDO No. 074 17 de octubre de 2024

Ceremonia de graduación Modalidad a Distancia, en la ciudad de Pamplona, según programación de Secretaría General	7 de abril de 2025
Ceremonia de graduación Sede Villa del Rosario- Cúcuta, según programación de Secretaria General (Pregrado Presencial)	9 de abril de 2025

Grados por Secretaría General	27 de junio de 2025
Entrega de listados de graduandos desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control a la Secretaría General. (La publicación de la lista de graduandos estará sujeta a la fecha de aprobación de ésta por el Consejo Académico)	9 de junio de 2025
Fecha límite para el pago de los derechos de grado (en entidades financieras o en línea)	Hasta 20 de mayo de 2025
Subir documentos requisitos de grado a través del Campus TI	16 de mayo de 2025
Envio de requisito de grado "aptitud en una segunda lengua" al Departamento de Lenguas y Comunicación dienguas@unipamplona.edu.co	Hasta 9 de mayo de 2025
Inscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI  PARA DISTANCIA Y POSGRADOS:	Del 5 al 15 de mayo de 2025
GRADOS POR SECRETARÍA GENERAL DE	

PARÁGRAFO: El proceso de inscripción para el programa de Medicina, para los grados por Secretaría General del 27 de junio de 2025, será el siguiente:

Inscripción de aspirantes a grado a través del Campus TI	Del 3 al 5 de junio de 2025
Fecha limite para el pago de los derechos de grado (en entidades financieras o en línea)	Hasta el 6 de junio de 2025
Subir documentos requisitos de grado a través del Campus TI	Hasta el 6 de junio de 2025
Entrega de listados de graduandos desde la Oficina de Admisiones, Registro y Control a la Secretaria General. (La publicación de la lista de graduandos estará sujeta a la fecha de aprobación de ésta por el Consejo Académico)	16 de junio de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESEN CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO

Presidenta

NELSON MARINO LANDAZÁBAL

Secretario (e)

Revisó: Luis Orlando Rodriguez Góme Asesor Jurídico Externo

lander Municor C. Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo Vicerrectora Académica

Proyecto: Judith Cristancho Pabón

Directora Admisiones, Registro y Control Académico



